

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6481 Acuerdo para aprobar las bases para la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y su convocatoria para el curso 2020/2021.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo para aprobar las Bases para la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y su Convocatoria para el curso 2020/2021, dirigidas al alumnado empadronado en el municipio de San Javier y que haya finalizado los citados estudios en el curso 2020/2021.

Podrá solicitar las ayudas el alumnado indicado en el punto anterior en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo acompañar a la solicitud los documentos mencionados en la Convocatoria.

Los interesados podrán solicitar información en la Concejalía de Educación y obtener copia de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento www.sanjavier.es en el apartado de Educación.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Javier, 21 de octubre de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.